

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA 68001.40.03.006

PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2018-00010-00

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor del demandante:

CONCEPTO	VALOR	
Gastos Notificación Demandado	\$	8.000
Gastos Publicación Emplazamiento Demandado	\$	43.000
Gastos Notificación Curador Ad Litem	\$	33.100
Gastos Notificación medidas cautelares	\$	16.000
Agencias en derecho	\$	41.150
TOTAL: CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.	\$	141.250

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda. Bucaramanga, junio 15 de 2021.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO SECRETARIO

Bucaramanga, dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaría, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 096 del 17 de junio de 2021.

KAM